

2019-0112

Señora juez paso a usted la siguiente liquidación de costas dentro del proceso de la referencia.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 3.801.000.00
GASTOS NOTIFICACION.....\$ 13.780.00
TOTAL COSTAS.....\$ 3.814.780.00

BARRANQUILLA, 3 de julio de 2020

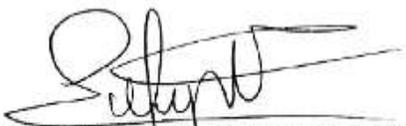
SANDRA GONZALEZ
SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla, tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: WILMER GONZALEZ BARRIOS
RADICANO 2.018 - 00112

Aprobar en todas sus partes la anterior liquidación de costas dentro del presente proceso elaborada por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado pro estado electrónico No 54 del 6 de julio de 2020